I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Decreto Alcaldicio N ° 1089 *. /*

CASTRO, 20 de agosto de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Apruébese: La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de Club de Adulto Mayor Alonso de Ercilla Rut: 65.669.060-7 representado por su presidenta Flor Alvarado Alvarado Rut: 6.701.867-2, Desde la ciudad de Castro el día sábado 24 de agosto de 2019 hacia la comuna de Ancud y Quemchi. Lo anterior desde las 10:00 hrs hasta las 17:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT 12.958.044-5, funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/LSU/mjg.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO